



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40º Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 498/2025
Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que dos estudiantes de la carrera de Medicina solicitan inscripciones fuera de término en asignaturas del plan 2023, período semanal, año 2025;

Que la comisión curricular de la carrera otorga el pedido manifestando que “las asignaturas se cursan durante el segundo cuatrimestre”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de septiembre;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción para la inscripción fuera de termino a estudiantes de la carrera de Medicina, según el detalle que figura en el Anexo.

ARTÍCULO 2º: Infórmese a los solicitantes y cumplido, archívese.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

Anexo
Res DCS 498/2025

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CÓDIGO/MATERIA	COMISIÓN	CARRERA
134494	CAMILA CAMBIAGNO	20139- EL MOVIMIENTO Y EL SOPORTE	DCS-20139	MEDICINA
		20140- EL TRANSPORTE Y LA DEFENSA	DCS-20140	
125670	FIGRELLA AYLEN MARTINEZ GUTIERREZ	20142- LA SALUD MENTAL	DCS-20142-A	